

Las únicas situaciones donde se excluye la aplicación para fiebre amarilla son:

- Ser mayor de 60 años
- Condición de embarazo
- Periodo de lactancia menor a un año
- Certificación médica de Alergia al huevo o sus componentes
- Enfermedad que comprometa su estado de inmunosupresión.

Lo anterior se exige con el fin de disminuir el riesgo contra Fiebre Amarilla y garantizar protección ante esta enfermedad a los asistentes al evento programado del XXII Encuentro Nacional de Caminantes 2024 en el departamento de Caquetá.

Cualquier inquietud puede ser comunicada al número: 3124461319, o al correo electrónico: pai.salud@caqueta.gov.co

Cordialmente,



MALLERLY GONZALEZ ARIAS
Secretaria de Salud Departamental


Radicado: N/A

Anexos: N/A

Copia: N/A

Aprobó: Lorena Lozano Orrego– Directora Técnica de Salud Pública Departamental. 

Revisó: Alexander Rivera Cuellar– Profesional Universitario SSDC 

Proyectó: Lizeth Fonseca Sorza– Profesional de apoyo PAI SSDC 

SS-90-1244

Florencia, 28 de mayo de 2024

Señora

BLANCA NELLY MANCIPE

Organizador

XXII Encuentro Nacional de Caminantes 2024

blanca-1130@hotmail.es

Celular: 3162326842

Florencia

Asunto: EXIGENCIA VACUNACION CONTRA FIEBRE AMARILLA PARTICIPANTES DEL XXII ENCUENTRO NACIONAL DE CAMINANTES 2024

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Boletín de Prensa N°15 del 20 de marzo de 2024, hace un llamado a la intensificación de las acciones de vigilancia, vacunación, manejo integrado de vectores para la atención de los casos y la prevención de la transmisión de Fiebre Amarilla (FA) debido a la alerta epidemiológica generada en el departamento limítrofe: Putumayo, al confirmarse cuatro casos de letalidad por fiebre amarilla, quienes tuvieron antecedentes de exposición en áreas rurales silvestres o boscosas, debido a labores agrícolas, sin antecedentes de vacunación contra la fiebre amarilla.

Debido al corredor endémico del brote de fiebre amarilla y con la finalidad de abordar la problemática, la Secretaria de Salud Departamental de Caquetá, estableció una alerta sanitaria a través de la Circular Externa No. 000124 del 05/04/2024 generando las consideraciones para la intensificación y fortalecimiento a las acciones de vigilancia, prevención de la enfermedad y atención integral del evento de Fiebre Amarilla como estrategia del Plan de contingencia del sector salud.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el departamento de Caquetá es considerado zona de alto riesgo para fiebre amarilla, la vacunación es la única medida preventiva gratuita, segura, asequible y eficaz. Por tanto, se insta a la organización del XXII Encuentro Nacional de Caminantes 2024 a desarrollarse del 27 de junio al 1 de julio de 2024 en el municipio de El Doncello-Caquetá a exigir a sus inscritos, antecedente vacunal contra Fiebre Amarilla.

Dicha vacuna se garantiza dosis única y gratuitamente entre las edades de 1 a 59 años, por tanto, se debe verificar el antecedente vacunal, (por lo menos 10 días antes del evento) mediante carné físico o copia de carné digital PAIWEB.